



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 597/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

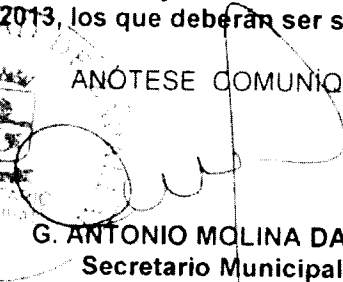
DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto Dirección de Obras	10º	10	28.02.2013 al 13.03.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles, correspondiente a su Feriado Legal Año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-